

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Acta de posesión de LIZETH CRISTINA CORREDOR FIERRO como Oficial Mayor o Sustanciador en Propiedad.

Ante el Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Florencia- Caquetá, hoy primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022), se hizo presente la señora LIZETH CRISTINA CORREDOR FIERRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.521.908 de Florencia-Caquetá, con el fin de tomar posesión en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador en Propiedad de este Juzgado, según el nombramiento realizado mediante Resolución No. 005 del dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

La posesionada acreditó el cumplimiento de calidades y requisitos exigidos por la ley para ocupar el cargo de Oficial Mayor en este Despacho Judicial y presenta como documento de identificación la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional No. 278.999 expedida por el C.S.J.

Acto seguido, la señora Juez titular del Despacho ante su secretaria le toma el juramento de rigor, por cuya gravedad la nombrada prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron y señalando que surte efectos fiscales a partir de hoy primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La Posesionada,


LIZETH CRISTINA CORREDOR FIERRO

La secretaria,


KELLY LORENA GÓMEZ BONILLA

La Juez,

INGRID DAYANA CUBIDES VARGAS

Firmado Por:

Ingrid Dayana Cubides Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Penal Adolescentes Función De Conocimiento
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8652044d94d86a60bf0c09467d7d16e96a86928736a697e903d65d5da2c4ad27

Documento generado en 01/02/2022 02:46:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>